

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO ...	Un mes... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
	Un año... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

FRANQUEO  
CONCERTADO

FRANQUEO  
CONCERTADO

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,  
EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de Enero.)

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

#### DIPUTACION

#### COMISIÓN PERMANENTE

180

Habiendo transcurrido el término de cuatro días concedido por acuerdo de esta Corporación de 17 de Diciembre próximo pasado a los Secretarios de Ayuntamiento que a continuación se expresan, para remitir el balance mensual sin verificarlo del correspondiente al mes de Noviembre último, la Comisión provincial, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó imponer a los referidos Secretarios la multa de veinticinco pesetas, conminarles con el 5 por 100 diario que les será impuesto si no cumplen el servicio en el nuevo y definitivo plazo de otros cuatro días que se les concede para el envío de citado balance, y advertirles que pasado que sea dicho plazo sin mandarlos, se nombrará Delegado que los forme a su costa é

instruya el oportuno expediente para proceder a lo que haya lugar.

#### PUEBLOS:

Albelda	Ribas
Alberite	Sejuela
Brieva	Terremotalvo
Estollo	Tricio
Gimileo	Urnáuela
Lagunilla	Ventosa
Mansilla	Villamediana
Matute	Villar de Arnedo
Ollauri	Villar de Torre
Ribafrecha	Viniestra de Abajo

Logroño 12 de Enero de 1907.

— El Vicepresidente, Santiago G. Baquero.— P. A.: El Secretario, Benigne Macua.

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### FUENMAYOR

1202

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por la Corporación, durante el primer trimestre de 1904.

#### Sesión del día 1.º de Enero

Se constituyó el nuevo Ayuntamiento, designando para la celebración de las sesiones ordinarias los domingos a las once.

Seguidamente se procedió a la formación de las listas de compromisarios para Senadores.

#### Sesión del día 3

Aprobada que fué la anterior, se dió cuenta de los asuntos despachados.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, y se acordó la adquisición de 30 plátanos y 500 plantones de chopo del Vivero provincial de Logroño.

Asimismo se acordó la colocación de una lámpara de 16 bujías en el abrevadero público para comodidad del vecindario.

Quedaron fijadas las distintas Comisiones del Ayuntamiento.

#### Sesión extraordinaria del día 9

Se aprobó el acta anterior, dando cuenta de la correspondencia oficial, y acordando cumplimentarla.

#### Sesión del día 10

Fué aprobada la anterior, y se dió cuenta de los asuntos despachados.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, y se acordó la confección de las listas de contribuyentes para la renovación de la Junta municipal; y por último se aprobó la distribución mensual de fondos.

#### Sesión del día 17

Después de aprobada el acta anterior, se dió cuenta de los asuntos despachados, acordando comisionar al Sr. Presidente para que ordene el arranque, transporte y conducción de los plantones concedidos por la Diputación.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, así como también el informe emitido por la Comisión de Policía rural, en el expediente promovido por D. Gabriel Benes, con motivo de los perjuicios que se irrogaban a su bodega al regar Domingo Santa, una finca en el término del Sestil, disponiendo se abstenga de verificar el riego por tratarse de una nueva servidumbre de acueducto no concedida en ninguna forma.

#### Sesión del día 24

Aprobada el acta anterior, se dió cuenta de los asuntos despachados, así como también de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se acordó el inmediato arreglo del peso ó balanza que existe en el matadero.

#### Sesión del día 31

Se aprobó el acta anterior y se tomaron algunas medidas encaminadas a la higiene.

Se acordó requerir a la Compañía

anónima "Buicio", al objeto de remediar las deficiencias que se observan en el alumbrado público; y finalmente se acordó la adquisición de una balanza para el repeso de los artículos de consumo.

#### Sesión del día 7 de Febrero

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de los asuntos despachados.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, y se comisionó al Sr. Alcalde para gestionar el asunto del monte Moncalvillo.

#### Sesión del día 14

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los ingresos realizados en la semana anterior.

Se acordó mantener firme el acuerdo tomado en sesión de 31 de Enero último, y que se excite a la Compañía anónima "Buicio", a que repare en un período breve las deficiencias que se notan en el alumbrado público; y por último se aprobó la distribución mensual de fondos.

#### Sesión del día 21

Se aprobó el acta anterior, y seguidamente fueron declaradas las incompatibilidades de los Concejales per parentesco con los mozos del actual reemplazo.

Se aprobó una cuenta importante 44'80 pesetas, y se adoptaren los acuerdos siguientes:

Dar por terminado el contrato del Médico titular D. José Murias López.

Que desde el día 7 del próximo mes de Marzo cese dicho facultativo en el desempeño de la titular.

Que se anuncie la vacante de dicha plaza; y nombrar en concepto de interino al Licenciado D. Amadeo Sánchez Ortega.

El día 1.º de Marzo no se celebró sesión por no haber asuntos que tratar.

#### Sesión del día 8

Después de aprobada el acta anterior, se dió cuenta de los asuntos des-

pachados, así como también de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se concede socorro de 50 céntimos por término de ocho días, al enfermo pobre Máximo Alvarez.

*Sesión del día 16*

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de los asuntos despachados, así como también de la correspondencia oficial, adoptando los oportunos acuerdos para el cumplimiento de la misma.

Se acordó anunciar concurso para la plaza de Inspector de carnes, vacante por defunción del que la desempeñaba.

Se acordó la desinfección y blanqueo de las habitaciones del Hospital municipal.

*Sesión del día 20*

Aprobada el acta anterior, se dió cuenta de los asuntos despachados.

Se acordó comisionar al Sr. Presidente para que gestione la tralda de un orador sagrado para la próxima Semana Santa.

*Sesión extraordinaria del día 25*

Después de aprobada el acta anterior, se dió cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. Gobernador civil ordenando se reponga inmediatamente en el cargo de Médico titular á D. José Murias López, adoptándose los acuerdos oportunos para dar cumplimiento á cuanto se interesa.

*Sesión del día 27*

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de los asuntos despachados.

Se concede un socorro de 50 céntimos por término de ocho días á la pobre enferma Fermína Matute.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales, así como también la distribución de fondos del mes de Abril próximo.

El extracto que antecede fué aprobado en sesión de 15 del corriente, acordando su remisión al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia en cumplimiento del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Fuenmayor 25 de Mayo de 1904. —El Secretario interino, Vicente Asensio. —El Alcalde Presidente, José María Goicoechea.

**GALILEA**

1889

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por esta Corporación, durante el 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1903.*

**Segundo trimestre**

*Sesión del día 5 de Abril*

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

*Sesión del día 12*

Aprobada el acta anterior, se co-

misionó á D. Victoriano Ruete, para asistir al juicio de exenciones ante la Excelentísima Comisión mixta de reclutamiento.

*Sesión del día 19*

Después de aprobada la anterior y de dar cuenta de la correspondencia oficial, quedaron designados los locales en que han de celebrarse las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

El día 26 se aprobó el acta anterior.

*Sesión del día 3 de Mayo*

Se aprobó el acta anterior, y se le confirió el panegirico de la Procesión general á D. Francisco Andonegui.

Los días 10, 17, 24 y 31 del actual y 7 de Junio, se aprobaron las actas correspondientes y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando cumplimentarla.

*Sesión del día 14*

Aprobada la anterior, se acordó requerir al Alcalde de Corera para que abone la suma de 50 pesetas del agua que discurre del Pontigón, correspondiente á este pueblo.

*Sesión del día 21*

Se aprobó el acta anterior, y se acordó invitar á la Junta de Instrucción pública para que concorra á los exámenes de las Escuelas de esta localidad.

*Sesión del día 28*

Fué aprobada la anterior, y se acordaron varios pagos por distintos servicios municipales.

Igualmente fué aprobado el extracto precedente, ordenando su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Galilea 23 de Agosto de 1903. —El Secretario, Rogelio Fernández. —El Alcalde, Gumersindo Fernández.

**Tercer trimestre**

2229

*Sesión del día 5 de Julio*

Se aprobó el acta anterior, y se acordó publicar un bando prohibiendo la pastura de toda clase de ganado en los rastrojos de esta jurisdicción.

*Sesión del día 12*

Una vez aprobada la anterior y dada cuenta de la correspondencia oficial, se acordó pasar á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales de 1902.

*Sesión del día 19*

Se aprobó el acta anterior, así como también el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas municipales de 1902, acordando pasen á la Junta municipal para su aprobación; y por último se acordó conferir el panegirico de la Virgen y San Roque, al Presbítero D. Cándido Marín.

*Sesión del día 26*

Aprobada la anterior, se nombró en comisión á D. Felipe Malo, para el ingreso en caja de los mozos.

*Sesión del día 2 de Agosto*

Después de aprobada la anterior, se acordó cese en el desempeño de su cargo el Secretario D. Hipólito Gabasa, nombrando interinamente para que le sustituya á D. Rogelio Fernández.

El día 3 se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

*Sesión extraordinaria del día 8*

Se dió cuenta del dictamen definitivo referente á las cuentas municipales de 1902, acordando elevarlas á la Superioridad para su aprobación.

El día 9 se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

*Sesión extraordinaria del día 15*

Se aprobó, en Junta municipal, el presupuesto adicional y que se remita á la aprobación de la Superioridad.

*Sesión extraordinaria del día 20*

Se trató de la adopción de medios para hacer efectivo el cupe de consumos del año 1904, acordando sea este el de la administración municipal.

*Sesión del día 23*

Aprobada la anterior, se acordó dar posesión á los individuos de la Junta pericial nombrados por la Delegación de Hacienda.

*Sesión del día 30*

Después de aprobada el acta anterior, se acordó nombrar una Comisión que pase á la capital con motivo de la llegada de S. M. el Rey; y por último se acordó la formación del presupuesto ordinario y su exposición al público.

*Sesión del día 6 de Septiembre*

Fué aprobada el acta anterior, acordando reparar la casa de los guardas.

*Sesión del día 13*

Se aprobó el acta anterior, así como también la cuenta del reparo hecho en la casa de los guardas, acordando la limpia de los rios y caminos.

*Sesión extraordinaria del día 14*

Se acordó no contribuir con cantidad alguna para caminos vecinales por tener solicitada la continuación de la carretera del puente de río Leza, la cual está para incluirse en el próximo presupuesto del plan de carreteras.

*Sesión del día 15*

Constituido el Ayuntamiento en Junta municipal, se aprobó el presupuesto ordinario.

*Sesión del día 20*

Aprobada la anterior, se acordó nombrar un peón para la limpia de ríos que corresponden al Municipio,

y que se abone el reintegro de las cuentas de 1880-81, 87-88 y 88-89.

*Sesión extraordinaria del día 21*

Se acuerda nombrar una Comisión para que haga entrega al Ilmo. señor Gobernador civil, de la contestación á los pliegos de reparos, correspondiente á los ejercicios que se expresan en la anterior sesión.

*Sesión del día 27*

Fué aprobada la anterior, así como también el extracto presente, acordando se remita á la Superioridad para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Galilea 1.º de Octubre de 1903. —

El Secretario, Rogelio Fernández. — El Alcalde, Gumersindo Fernández.

51

**Cuarto trimestre**

*Sesión del día 4 de Octubre*

Después de aprobada el acta anterior y de dar cuenta de la correspondencia oficial, se acordó celebrar la acostumbrada función en obsequio de Nuestra Señora de Gracia, confiando el panegirico al Sr. Cura ecónomo de esta villa.

*Sesión del día 13*

Aprobada que fué la anterior, se acordó formular el pliego de condiciones para las subastas de pesas y medidas de 1904.

El día 18 se aprobó la anterior, dando cuenta de la correspondencia oficial.

*Sesión del día 25*

Se aprobó el acta anterior, y seguidamente, se procedió al sorteo entre los Concejales á quienes corresponde cesar en 1.º de Enero próximo, resultando ser éste D. Ciriano Ruete.

Las sesiones correspondientes á los días 1.º y 8 de Noviembre, figuran en el oportuno expediente, por haber tenido lugar los actos de proclamación de candidatos y nombramiento de Interventores.

*Sesión del día 15*

Aprobada el acta de la anterior, se acordaron varios pagos.

Se nombró auxiliar de la Secretaría al joven Vicente Gabasa Orfo.

*Sesión del día 22*

Se aprobó la anterior, y se acordó autorizar al Regidor Síndico para que por medio del Juzgado municipal, proceda al cobro de las cantidades que varios contribuyentes adeudan al Municipio por el concepto de consumos.

*Sesión del día 29*

Una vez aprobada la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó no recargar con impuesto alguno las cédulas personales.

El día 6 de Diciembre se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

*Sesión del día 13*

Aprobada que fué la anterior, se acordó la limpia del río titulado «La Ramera.»

*Sesión del día 20*

Fué aprobada el acta anterior, y seguidamente le fué admitida la renuncia que del cargo de Secretario de este Ayuntamiento presenta Don Rogelio Fernández, nombrando interinamente para dicho cargo á Don Ciríaco Fernández.

*Sesión del día 27*

Después de aprobada el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando exponer al público la lista de compromisarios para Senadores.

Galilea 31 de Diciembre de 1903.  
—El Secretario, Ciríaco Fernández.  
—V.º B.º: El Alcalde, Gumersindo Fernández.

**VILLANUEVA DE CAMEROS**

177

Incluido en el alistamiento actual como comprendido en el caso 5.º, artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo para el Ejército, el mozo Liborio Bernardo Martínez García, hijo de Inocencio y Sebastiana, é ignorando el paradero de uno y otros, se requiere á los mismos á fin de que comparezcan á la sala Capitular de esta villa el día 27 del actual á las diez de su mañana á exponer lo que en derecho les asista, en la inteligencia que al no verificarlo se considerará aquél fallecido por datar su ausencia y la de sus padres más de diez años consecutivos, acordándose su eliminación en consonancia á lo que corrobora la regla 4.ª, artículo 33, capítulo 9.º de mencionada ley.

Villanueva de Cameros 12 de Enero de 1907.—El Alcalde, Victoriano Río.

**AUSEJO**

176

Don Raimundo Tejada Espinosa, Alcalde constitucional de esta villa; Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual los mozos Antonio Romeo y Romeo, hijo de Lázaro y Antonia; Francisco Sáenz Sáenz, hijo de Ircio y de Cristina, y Alvaro Romeo Pérez, hijo de Severiano y Carmes, todos ellos así como sus padres de paradero ignorado, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan á la rectificación de dicho alistamiento que tendrá lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia en su casa Capitular el día 27 del actual y hora de las once de su

mañana, por si tuvieren que hacer alguna reclamación; con apercibimiento de que, de no hacerlo, se reputarán fallecidos por datar su ausencia y la de sus padres de más de diez años consecutivos, acordando en tal caso la extinción con arreglo al art. 33 de la ley.

Y advirtiéndoles igualmente que su falta de presentación les hará incurrir en las penalidades que determina el art. 105 de la citada ley de Reclutamiento.

Ausejo 17 de Enero de 1907.—El Alcalde, Raimundo Tejada.

**San Vicente de la Sonsierra**

174

Don Juan José Alutiz Payueta, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra; Hago saber: Que habiendo sido alistado en el de esta villa, formado por el Ayuntamiento para el año actual, el mozo Lorenzo Julián Francisco de Paula López Alvarez, hijo de José María y de Eudisia, que nació en esta localidad el 5 de Septiembre de 1886 é ignorándose su paradero, se le cita por medio de este anuncio para que se presente en esta sala Consistorial al acto de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de soldados que tendrán lugar el 27 del actual, 10 de Febrero y 3 de Marzo del corriente año, bien por sí ó por medio de persona que le represente, bajo apercibimiento de las responsabilidades consiguientes de no verificarlo.

San Vicente de la Sonsierra 21 de Enero de 1907.—Juan José Alutiz.

**PEDROSO**

170

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual el mozo Benito Méndez Sáez, hijo de Felipe y Engracia, cuyo paradero se ignora, se le cita por medio del presente para que concurre a la casa Consistorial á las diez del día 27 del actual con objeto de alegar lo que tenga por conveniente en el acto de la rectificación del alistamiento; el día 9 del próximo mes de Febrero á la misma hora que tendrá lugar la rectificación definitiva y cierre del mismo, y el día 10 á las siete para presenciar, si lo desea, la celebración del sorteo; en la inteligencia que de no comparecer por sí ó por medio de persona que legalmente le represente, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Pedroso 20 de Enero de 1907.—El Alcalde, Gabino García.

Presentadas por el Depositario las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1906, censuradas por el Síndico y fijadas por el Ayuntamiento, quedan expuestas al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, á fin de que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se crean procedentes á la Junta municipal para que se tengan en cuenta al emitir su dictamen y proceder á su aprobación definitiva.

Pedroso 20 de Enero de 1907.—El Alcalde, Gabino García.

**VIGUERA**

173

Don Julián Barragán Paulín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Viguera;

Hago saber: Que con arreglo al número 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, figura en este alistamiento el mozo Arturo Adalid Sáenz, hijo de Eusebio y de Rufina, nacido el día 2 de Septiembre de 1886, y con el objeto de que pueda comparecer al acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 27 del corriente y demás operaciones posteriores, y en atención á que el mozo y sus padres emigraron á la República Argentina, se le cita por medio de este edicto, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 47, 55 y 77 de dicha ley.

Viguera 20 de Enero de 1907.—El Alcalde, Julián Barragán.

**BADARÁN**

171

Don Juan Martínez Moreno, Alcalde constitucional de esta villa de Badarán;

Hago saber: Que en el alistamiento formado para el reemplazo del año actual, han sido incluidos José Fernández Anda, hijo de Dimas y María Santos, que nació en esta villa el día 16 de Mayo de 1886, y Cándido Martínez Torres, hijo de Blas Mario y de Constantina, que nació en esta villa el día 11 de Noviembre de 1886; y con objeto de que puedan comparecer al acto de la rectificación del alistamiento, al sorteo y al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el día 27 del actual, el 10 de Febrero y 3 de Marzo respectivamente, se les cita por medio del presente en cumplimiento de lo que disponen los artículos 47, 55 y 77 de la vigente ley de Reclutamiento por ignorarse su paradero y residencia actual; bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio que proceda, á menos que acrediten que se hallan alistados con mejor derecho en otro punto.

Si no comparecieran, como su ausencia data de más de diez años sin tener noticias de su paradero, se les reputará como muertos en analogía á lo establecido en la regla 4.ª, art. 33 de dicha ley, y serán excluidos del mismo en el acto del cierre definitivo del alistamiento, siempre que no se acredite por alguno que sirven y residen en España ó punto determinado del extranjero.

Badarán 19 de Enero de 1907.—Juan Martínez.

**CAÑAS**

179

Don Andrés Merino Martínez, Alcalde de esta villa de Cañas;

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos verificado en la misma para el reemplazo del Ejército en el presente año, ha sido comprendido Fermín Ruales Garita, hijo de Calixto y Juliana, por haber nacido en 7 de Julio de 1886, y por lo tanto hallarse comprendido en el caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento. Y como se ignora el paradero de dicho mozo y padres, se le cita por el presente para el acto de rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 27 del actual á las diez de su mañana, en esta casa Consistorial; pues de no concurrir le parará el perjuicio á que haya lugar.

Cañas 20 de Enero de 1907.—Andrés Merino.

**EZCARAY**

187

Los mozos que se relacionan á continuación, han sido comprendidos en el alistamiento de esta villa, para el reemplazo del año corriente con arreglo al caso 5.º del art. 40 de la ley, nacidos en el de 1886; y como se ignora su paradero, se les cita para que concurren á la casa Consistorial de la misma el día 27 del actual á la rectificación del alistamiento hasta el 9 de Febrero próximo que terminará definitivamente y al sorteo que se verificará el siguiente día 10, pues de no comparecer ó acreditar que se hallan alistados con mejor derecho en otro punto les parará el perjuicio que haya lugar conforme á las disposiciones vigentes y acuerdos de la Corporación.

Ezcaray 22 de Enero de 1907.—El Alcalde, Pedro Echaurren.

*Relación que se cita:*

- Hilario Segura Perujo, hijo de Dámaso y Patrocinio.
- Ricardo Basurto de la Torre, de Anastasio y Celedonia.
- Maximiano Vázquez Altuzarra, de José y Sebastiana.
- Andrés Uruñuela Ubeda, de Lucas y María.

Bernardine Cámara García, de Baldomero y Jacinta.

Emilio Badiola Orodea, de Juan y María Jesús.

Agustín Josépp Expreuz Hansen, de Juan More y María.

Rafael de Miguel Ancil, de José y Paula.

Cesáreo Somovilla Altuzarrz, de Víctor y Gumersinda.

Eugenio Martínez González, de Ecequiel y Juliana.

Bernardo Izquierdo Lahera, de José y María.

Santiago Peña Urbión, de Pedro y María Concepción.

CAMPROVÍN

184

Don Emeterio Ibáñez Lucas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa;

Hago saber: Que la Junta municipal de mi presidencia, en sesión celebrada ayer, ha acordado establecer el arbitrio municipal del impuesto sobre industrias que se ejerzan en la vía pública, comprendido en la regla 7.ª del art. 137 de la vigente ley Municipal.

Y al objeto de que contra indicado acuerdo pueda interponerse el recurso de alzada ante la Superioridad, se publica el presente concediéndose un plazo de treinta días para que pueda hacerse uso del medio que queda expresado.

Camprovín 22 de Enero de 1907.—Emeterio Ibáñez.—Por acuerdo de la Junta municipal: El Secretario, Antonio Sancha.

MANSILLA

185

Don Antonio Matute Guardia, Alcalde constitucional de la villa de Mansilla;

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Antonio Guardia Vicente, Benito Merino Gómez, Basilio Vicente Cañas, Domingo Olave la Riva, Apolinar Valderey González y Pedro García Matute, comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del corriente año, y con el objeto de que puedan asistir al acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 27 del actual, al del sorteo general que se verificará el día 10 de Febrero próximo y al de la clasificación y declaración de soldados que empezará el 3 de Marzo siguiente, se les cita por medio de este edicto, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 47, 55 y 77 de la ley de Reclutamiento; bajo apercibimiento que de no comparecer los mozos que se consignan, ó acreditar que se hallan alistados con mejor derecho en otro punto, serán de-

clarados prófugos con todas las penalidades legales.

Mansilla 19 de Enero de 1907.—Antonio Matute.

GRÁVALOS

186

Terminado el repartimiento de consumos para el año actual, queda expuesto al público per término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde los interesados pueden examinarlo y producir las reclamaciones oportunas.

Grávalos 21 de Enero de 1907.—El Alcalde, Juan Cruz Beitrán.

TREVIJANO

172

Don Tomás Cornago Río, Alcalde constitucional de esta villa de Trevijano;

Hago saber: Que habiéndose formado el repartimiento del impuesto de consumos de este término municipal para el año actual de 1907, la Junta municipal ha acordado se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde esta fecha, con objeto de que los vecinos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren justas, para cuya resolución se reunirá la referida Junta el día 30 del actual á las diez en el local de sesiones de la casa Consistorial.

Trevijano 19 de Enero de 1907.—Tomás Cornago.

ANGUCIANA

192

Don Celestino Tobalina Frías, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa;

Hago saber: Que terminado por la Junta municipal el reparto de consumos para 1907, respecto de las especies no arrendadas, queda expuesto al público por ocho días para que sea examinado por el vecindario, pasado dicho día se reunirá la Junta municipal para resolver lo que proceda.

Anguciana 20 de Enero de 1907.—Celestino Tobalina.

ALESANCO

188

Ignorándose el paradero de los mozos Daniel García Hierro, hijo de Matías y Gregoria, y Constantino Olarte Mouzenillo, hijo de León y

Leona, nacidos en esta villa con fechas 3 de Enero y 11 de Marzo de 1886 respectivamente, é incluidos en el alistamiento de la misma para el reemplazo del Ejército en el corriente año, se les cita por medio del presente á la rectificación de dicho alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, actos que tendrán lugar en los días 27 del actual, 10 de Febrero y 3 de Marzo próximos venideros respectivamente.

Alesanco 20 de Enero de 1907.—El Alcalde, Melquiades Cañas.

TIRGO

189

El día 31 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial la tercera subasta en venta de 30 metros cúbicos de madera que se obtendrán de cien chopos del monte denominado «El Soto», señalados con el marco de la Sección facultativa de Montes de la 9.ª-4.ª Región, bajo el tipo de 520 pesetas y con sujeción á los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tirgo 23 de Enero de 1907.—El Alcalde, Bonifacio Porres.

BEZARES

191

El día 31 del actual á la hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo mi presidencia, la tercera subasta y aprovechamiento de la caza del monte «Las Santas» y «Dehesa», por término de cinco años, y 6 escopetas, por la tasación de 160 pesetas.

El pliego de condiciones tanto facultativas como económicas se encuentran á disposición del público hasta la hora del remate para general conocimiento.

Bezares 23 de Enero de 1907.—El Alcalde, Jerónimo Pérez.

URUÑUELA

198

Ignorándose el paradero de los mozos Félix Castillo López, hijo de Gregorio y de Eugenia y Bernabé Alócán Barrio, hijo de Agapito y de

Lucía, ambos naturales de esta villa de Uruñuela y comprendidos en el alistamiento de la misma para el reemplazo del Ejército del corriente año, he dispuesto citarles por medio del BOLETIN OFICIAL para que se presenten al acto de la rectificación que ha de tener lugar en la casa Consistorial á las once de la mañana del día 27 del actual, al sorteo general que se verificará el día 10 de Febrero próximo á las diez, y al de la clasificación y declaración de soldados que dará principio á las nueve de la mañana del día 3 de Marzo próximo, á fin de que hagan las reclamaciones que estimen pertinentes á su derecho, por sí ó por persona que legítimamente les represente, pues de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

Uruñuela 23 de Enero de 1907.—El Alcalde, Anselmo Benito.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

190

El señor Don Anselmo Sanz y Tena, Juez de instrucción de esta capital y su partido, por providencia de hoy dictada en carta-orden de la Audiencia y sumario contra Cipriana Muriello López, por delito de tentativa de corrupción, ha mandado se cite en forma por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, á la testigo María Muñoz Jiménez, que ha vivido en esta ciudad, calle del Horno, número dieciseis, y hoy de ignorado paradero, para que á las diez de la mañana de los días diecinueve y veinte de Febrero próximo, comparezca ante la Audiencia provincial al objeto de dar principio á las sesiones de juicio por jurados de que queda hecho expresión, con los apercibimientos necesarios.

Y yo el Actuario, cito por medio de la presente á María Muñoz y Jiménez, para que comparezca ante la Audiencia provincial en los días, hora y al objeto expresados, bajo apercibimiento de que si no lo verifica ó acredita debidamente no haberle sido posible, será corregida en forma.

Logroño veintidos de Enero de mil novecientos siete.—El actuario, Pablo Apellániz.